

ORDENANZA N° 10392/99.-
EXPTE.N° 11728/99-H.C.D.

VISTO:

La Ordenanza N° 10386/99 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 20 del mes de Agosto del corriente año 1999.

CONSIDERANDO:

Que en la misma se autorizó a este Departamento Ejecutivo a constituirse en fiador liso y llano por ante el Banco de Entre Ríos S.A. por el pago de las deudas que en concepto de créditos dinerarios contraigan los siguientes Clubes: “ Central Entrerriano”, “Juventud Unida”, “Centro Social y Cultural Sirio Libanés”, y “ Pescadores de Gualeguaychú”, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) cada una de dichas entidades, y por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-) en beneficio de “Tiro Federal” y se facultó a implementar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma.

Que en atención a que el crédito dinerario que otorga la entidad bancaria, se concede en moneda dólar estadounidense, y no en pesos, la fianza que debe prestar el Municipio debe extenderse en la misma moneda, siendo necesario modificar, en tal sentido, el Art. 1° de la Ordenanza de referencia.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA
SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1°.- MODIFICASE el Art.1° de la Ordenanza N° 10386/99, el cual quedará redactado de la siguiente forma: **“Art.1°:** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a constituirse en fiador liso y llano por ante el Banco de Entre Ríos S.A., por el pago de las deudas que en concepto de créditos dinerarios contraigan los siguientes Clubes: “Central Entrerriano”; “ Juventud Unida”; “Centro Social y Cultural Sirio Libanés” y “Pescadores de Gualeguaychú”, por la suma de DÓLARES CIENTO CINCUENTA MIL (U\$S 150.000.-) cada una de dichas entidades, y por la suma de DÓLARES TREINTA Y CINCO MIL (U\$S 35.000.-) en beneficio de “Tiro Federal”.

ORDENANZA N° 10392/99.-

ART.2º.- COMUNÍQUESE, ETC...

SALA DE SESIONES.

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU, 3 DE NOVIEMBRE DE 1999.

JOSÉ INGOLD, PRESIDENTE-GUILLERMO MARTINEZ,SECRETARIO.

ES COPIA FIEL QUE, CERTIFICO.